

POR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN ÚTIL Y JUSTA

Desde la sección sindical de UGT, queremos expresar nuestra disconformidad por las medidas que la Dirección está tomando ante errores involuntarios en los procedimientos de bloqueo de fuentes de energía.

La seguridad de las personas trabajadoras es un valor irrenunciable. Precisamente por ello, consideramos que enviar a personas trabajadoras a casa como medida ante despistes o fallos de procedimiento no intencionados no es prevención, nos parece algo desproporcionado y una forma de sancionar encubierta. Pensamos que infundir miedo a través del castigo solo consigue que los incidentes se oculten impidiendo así la investigación pertinente aumentando el riesgo real de accidentes graves.

Entendemos que hay que diferenciar claramente entre el error humano (causado por varias circunstancias) y la negligencia temeraria.

Ante un olvido en la colocación de un candado o firma, lo que procede es analizar, por ejemplo; la carga de trabajo, el diseño del procedimiento, la organización y la formación, no la expulsión de la persona trabajadora.

Si hay un despiste, la respuesta debe ser más formación, mejores herramientas de comprobación y analizar su causa, entre otras cosas estamos en un entorno donde el trabajo es a turnos, con horarios extremos en los que es fácil no estar al 100%.

Para que la seguridad sea algo cercano y efectivo creemos que es mejor generar confianza que perseguir el error humano consiguiendo lo contrario.

Así lo hemos transmitido en investigaciones e instamos a la Dirección a que cese estas prácticas donde el error sirva para aprender y no para sancionar.

